

DOCUMENTO URBANISMO_INFORME: INFORME REMISION PARA CONTRATACIÓN 18-127	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: STXQV-124JU-L3BM2 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Urbanismo Oficina Técnica. Responsable Administrativo/a. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz	ESTADO FIRMADO 26/11/2020 09:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981538-STXQV-124JU-L3BM2-9C5B01C5CD7D0329AC5792C214A4081D64C91228) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanocadiz.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cob=5&ent_id=1&idioma=1



EXCMO AYUNTAMIENTO DE CADIZ
AREA DE URBANISMO
OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS E INVERSIONES

OTPI

INFORME DE REMISION PARA CONTRATACIÓN

DENOMINACIÓN:	MEMORIA VALORADA PARA LA REPARACIÓN DE VIGAS DEL DESVÁN SITUADO SOBRE EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL
NUMERO EXPEDIENTE:	18-127
OBJETO DEL CONTRATO:	Se recibe aviso del Departamento de Régimen Interior para la inspección de dos vigas que presentan importantes fisuras situadas en el forjado que cubre el desván, sobre la sala de Plenos del Ayuntamiento. Se realiza una visita al lugar observando que en efecto se trata de fendas que han crecido lo suficiente para ser tenidas en cuenta y que por su situación y dimensiones deben ser reparadas.
FACULTATIVO REDACTOR DEL PROYECTO:	Manuel Muñoz Torres
RESPONSABLE DEL CONTRATO:	Manuel Muñoz Torres
ACUERDO APROBACIÓN:	9-10-20
PLAZO EJECUCIÓN:	2 semanas
PLAZO DE GARANTÍA:	Un año conforme al artículo 243.3 de LCSP
PRESUPUESTO TOTAL:	8.818,42 €
ACTA DE REPLANTEO DE PROYECTO:	26-11-20
ESTUDIO BASICO SEGURIDAD:	No procede
ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD:	No procede
JUSTIFICACIÓN URBANISTICA:	El proyecto cumple con las especificaciones y normativa del PGOU vigente y en aprobación definitiva.

C/SOPRANIS Nº 10. 11005 CADIZ. TFNOS: 956.260.052 – 956.200.069

REPAROS Y OBSERVACIONES:

DOCUMENTO URBANISMO_INFORME: INFORME REMISION PARA CONTRATACIÓN 18-127	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: STXQV-124JU-L3BM2 Página 2 de 4	FIRMAS 1.- Urbanismo Oficina Técnica. Responsable Administrativo/a. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz	ESTADO FIRMADO 26/11/2020 09:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981538-STXQV-124JU-L3BM2-9C5B01C5CD7D0329AC5792C214A4081D64C91228) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanocadiz.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=&ent_id=1&idioma=1



EXCMO AYUNTAMIENTO DE CADIZ
AREA DE URBANISMO
OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS E INVERSIONES

OTPI

- COORDINACIÓN SEGURIDAD:** El Ayuntamiento de Cádiz, tiene contrato en vigor con la empresa Alventia, Tecnología y Consultoría, SL, para la coordinación de seguridad durante las obras de ejecución de las mismas. El coste de la coordinación está fijado en el contrato vigente como un porcentaje sobre el presupuesto de ejecución material de las obras.
- CLASIFICACION CONTRATISTA:** Conforme al art. 77 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público sobre la clasificación del contratista de obras de las Administraciones Públicas y dado que el presupuesto de la obra es inferior a 500.000,00 €, no resulta exigible la clasificación del contratista. No obstante, para la acreditación de la solvencia como alternativa a los requisitos específicos exigidos en el anuncio de licitación, se propone la siguiente clasificación:
- GRUPO: C**
SUBGRUPO: 2
CATEGORÍA: 1
- SOLVENCIA TÉCNICA DEL CONTRATO DE OBRA:** De acuerdo con el artículo 88.2 de la LCSP, para la justificación de la solvencia técnica no se podrá exigir experiencia a las empresas con menos de cinco años de antigüedad. Para estos casos se exigirá como justificación que de la declaración del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad, resulta que dispone de al menos:
Un aparejador, arquitecto técnico, Graduado en Edificación, Arquitectura Técnica ó Ingeniería de Edificación, ingeniero técnico industrial o superior
Se verificará mediante la presentación de los correspondientes CVs y títulos académicos.
- REVISIÓN DE PRECIOS:** Según lo establecido en el art 103.1 Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público NO cabrá la revisión de precios.
- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:** Criterio único
- CRITERIOS DE SUBCONTRATACIÓN:** Según art. 215 de la Ley 9/2017.
- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:** Se propone como "Condición Especial de ejecución" la inclusión en el pliego de la siguiente exigencia:
Se propone como condición especial de ejecución, la retirada selectiva y gestión de los envases de las resinas como residuos peligrosos.
Se realizará la verificación de esta condición especial de ejecución mediante la entrega por parte del poseedor de residuos

C/SOPRANIS Nº 10. 11005 CADIZ.

TFNOS: 956.260.052 - 956.200.069

REPAROS Y OBSERVACIONES:

DOCUMENTO URBANISMO_INFORME: INFORME REMISION PARA CONTRATACIÓN 18-127	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: STXQV-124JU-L3BM2 Página 3 de 4	FIRMAS 1.- Urbanismo Oficina Técnica. Responsable Administrativo/a. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz	ESTADO FIRMADO 26/11/2020 09:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981538-STXQV-124JU-L3BM2-9C5B01C5CD7D0329AC5792C214A4081D64C91228) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanocadiz.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=&ent_id=1&idioma=1



EXCMO AYUNTAMIENTO DE CADIZ
AREA DE URBANISMO
OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS E INVERSIONES

OTPI

de documento fehaciente según lo especificado en el art 5.3 del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

El incumplimiento de esta medida conllevará una sanción de hasta el 10% del precio del contrato.

ENSAYOS, ANÁLISIS E INFORMES ESPECÍFICOS:

Los gastos derivados de la realización de los ensayos y análisis de materiales y unidades de obra y de los informes específicos que se recaben, serán de cuenta del contratista hasta un importe del 1% del precio de la obra.

ESTUDIO GEOTÉCNICO:

Innecesario por considerarse incompatible con la naturaleza de la obra.

En consecuencia se remite el proyecto para que se proceda a su contratación.

En Cádiz, a 26 de noviembre de 2020
EL ARQUITECTO DE LA OFICINA TÉCNICA

Fdo.: Manuel Navarro Domínguez

C/SOPRANIS Nº 10. 11005 CADIZ.

TFNOS: 956.260.052 - 956.200.069

REPAROS Y OBSERVACIONES:

DOCUMENTO URBANISMO_INFORME: INFORME REMISION PARA CONTRATACIÓN 18-127	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: STXQV-124JU-L3BM2 Página 4 de 4	FIRMAS 1.- Urbanismo Oficina Técnica. Responsable Administrativo/a. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz	ESTADO FIRMADO 26/11/2020 09:20



EXCMO AYUNTAMIENTO DE CADIZ
AREA DE URBANISMO
OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS E INVERSIONES

OTPI

ANEXO

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO

Expediente Número	18-127
Denominación Proyecto obra	MEMORIA VALORADA PARA LA REPARACIÓN DE VIGAS DEL DESVÁN SITUADO SOBRE EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL
Autor del Proyecto	Manuel Muñoz Torres
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	6.124,33 €
Gastos Generales (13%)	796,16 €
Beneficio Industrial (6%)	367,46 €
IVA 21%	1.530,47 €
PRESUPUESTO DE CONTRATA	8.818,42 €
PRESUPUESTO TOTAL	8.818,42 €

C/SOPRANIS Nº 10. 11005 CADIZ.

TFNOS: 956.260.052 – 956.200.069

REPAROS Y OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981538-STXQV-124JU-L3BM2-9C5B01C5CD7D0329AC5792C214A4081D64C91228) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanocadiz.es/portal/ciudadanocadiz/verificarDocumentos.do?pes_codigo=&ent_id=1&idioma=1